ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA AMPLIACIÓN DE EDIFICIO DOCENTE

EXP: 00019/ISE/2019/SE

TÍTULO: AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL IES LAS ENCINAS DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA) - (41701614)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO

ÍNDICE

1.- OBJETO

2.- DATOS PARA LA LICITACIÓN

3.- MARCO DE LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS EN EL CTE

4.- CAMPAÑA GEOTÉCNICA A REALIZAR

5.- INFORME GEOTÉCNICO RESULTADO DEL ESTUDIO

6.- CONSIDERACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTOS DE ESTUDIOS GEOTECNICOS.

Elaborado por Lorenzo Cortés Nogales

Marzo 2019

Plaza. Carlos Cano, 5
41927 Mairena del Aljarafe - Sevilla
Teléfono 954 99 45 60 – Fax 954 99 45 79
E-mail: sevilla.ise@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e902PFIRMA/oZtwp6/UcPlJpZo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	26/03/2019
ID. FIRMA	tFc2e902PFIRMA/oZtwp6/UcPlJpZo	PÁGINA	1/4

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones y prescripciones técnicas que han de regir en la contratación del servicio de elaboración de Estudios Geotécnicos para La Agencia Pública Andaluza de Educación.

Para la ejecución de los Estudios Geotécnicos las empresas licitadoras deberán estar registradas en el Registro de Laboratorios de Ensayos de Control de Calidad de la Construcción en el Área GT y al menos, en los apartados 1,2,3,5,7,8 y 10, así como en el resto de apartados en las obras de características especiales a determinar según el caso.

La campaña geotécnica está descrita en documento aparte en Anexo III.

2. DATOS PARA LA LICITACIÓN

Para la licitación La Agencia Pública Andaluza de Educación aportará los siguientes datos, anexos al presente Pliego:

a) Plano de situación suficientemente detallado para facilitar la inequívoca localización y ubicación de los terrenos.

b) Levantamiento topográfico de la licitación, en su caso, que deberá ser comprobado por el licitador y corroborado en caso de considerarse insuficiente. En caso de no aportarse en la licitación, será obligación del licitador la toma de cuantos datos sean necesarios para la realización de la propuesta.

c) Programa de Necesidades de las obras previstas, topología, número de plantas máximo, y previsiones del futuro proyecto.

La realización efectiva del Estudio Geotécnico encargado se realizará cuando se apruebe el Proyecto Básico de referencia, momento en el cual le será aportado al adjudicatario junto con la campaña propuesta por el redactor del proyecto.

3. MARCO DE LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS EN EL CTE

Como en el conjunto del CTE, el ámbito de aplicación de los DB's son las obras de edificación. Por ello, los elementos del entorno del edificio a los que les son aplicables sus condiciones son aquellos que formen parte del proyecto de edificación. Conforme el artº 2, punto 3 de la ley 38/1999, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación (LOE), se consideran comprendidas en la edificación sus instalaciones fijas y el equipamiento propio, así como los elementos de urbanización que permanezcan adscritos al edificio.

Por tanto, en lo referente a la caracterización de los terrenos será necesario identificar tanto el terreno subyacente al edificio para determinar el análisis y dimensionado de la cimentación más adecuada en función del tipo de edificio y terreno, como caracterizar expresamente el tipo de terreno bajo las zonas de urbanización con el fin de determinar la idoneidad del mismo a los efectos de disponer los pavimentos, o bien la necesidad de ejecutar refuerzos o mejoras en los mencionados terrenos en zonas de la urbanización que permitan ejecutar éstas con las suficientes garantías de durabilidad y adecuación al fin al que se destina.

Actualmente, en el CTE SE-C Cimientos 3 Estudio GEOTÉCNICO se definen generalidades relativas al estudio, y con respecto al reconocimiento del terreno se indica la programación de la campaña a realizar en función del tipo de construcción y terreno que previsiblemente podamos encontrar, así como los distintos medios de prospección. En el Anejo C se indican las distintas técnicas de prospección y el Anejo D recoge los criterios de clasificación, correlaciones y valores orientativos tabulados de referencia para los suelos, ensayos in situ o en laboratorio y muestras a analizar.

El Estudio GEOTÉCNICO que se elabore, cumplirá con lo establecido en el CTE DBSE-C 3.ESTUDIO GEOTÉCNICO y cuantas especificaciones adicionales se establezcan en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. CAMPAÑA GEOTÉCNICA A REALIZAR

Aportado como documento aparte en Anexo III.

5. INFORME GEOTÉCNICO RESULTADO DEL ESTUDIO

El estudio geotécnico estará conforme con lo indicado en el apartado 3.3 del DB-SE-C: Contenido del estudio geotécnico. En todo caso incluirá como mínimo la siguiente información:

Plaza. Carlos Cano, 5
41927 Mairena del Aljarafe - Sevilla
Teléfono 954 99 45 60 – Fax 954 99 45 79
E-mail: sevilla.ise@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e902PFIRMA/oZtwp6/UcPlJpZo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	26/03/2019
ID. FIRMA	tFc2e902PFIRMA/oZtwp6/UcPlJpZo	PÁGINA	2/4

- Antecedentes y datos recabados, trabajos de reconocimiento efectuados, distribución de unidades geotécnicas, niveles freáticos, características geotécnicas del terreno identificando en las unidades relevantes los valores característicos de los parámetros obtenidos y coeficientes sismorresistentes.
- Los resultados del estudio, incluyendo la descripción del terreno, se referirán a las distintas unidades geotécnicas. En su caso, las posibles alternativas de solución de cimentación, excavación o elementos de contención en su caso, técnica y económicamente viables, se establecerán de acuerdo con los problemas planteados así como de la posible interacción con otros edificios y servicios próximos.
- Contendrá un apartado expreso de conclusiones y recomendaciones constructivas en relación con la cimentación e incluirá los anejos necesarios. En el apartado de conclusiones y recomendaciones se recogerán éstas de tal forma que se puedan adoptar las soluciones más idóneas para la realización del proyecto para el que se ha hecho el estudio geotécnico. Asimismo se indicarán los posibles trabajos complementarios a realizar en fases posteriores, antes o durante la obra, a fin de subsanar las limitaciones que se hayan podido observar.
- Aportarán como mínimo recomendaciones para la cimentación de la edificación, apoyo de los elementos de urbanización, cerramiento de parcela, tratamiento de las aguas procedentes de modificaciones en el nivel freático, así como de aguas procedentes de escorrentías de parcelas colindantes, evaluación de las cuencas, y cuantos datos relativos al terreno y las aguas que contengan sean necesarios para el dimensionado del edificio relativos a la seguridad estructural de los materiales y la instrucción EHE así como los relativos a la salubridad.
- Se justificará en el caso de cimentaciones profundas el empleo de micropilotes frente a la posibilidad de ejecución de pilotes.
- El documento deberá venir firmado por técnico competente.

6. CONSIDERACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTOS DE ESTUDIOS GEOTECNICOS.

6.1 TRABAJOS DE CAMPO

En la valoración de las unidades correspondientes a ejecución de sondeos, y ensayos de penetración, estarán comprendidos los desplazamientos de la maquinaria, así como el suministro de agua y cualquier otro necesario para la realización del trabajo, que no esté excluido específicamente en el epígrafe del precio correspondiente.

En cualquier caso estará incluida en la oferta la mano de obra auxiliar que sea necesario utilizar para la realización de los trabajos.

Sea cual sea el domicilio y ubicación del laboratorio adjudicatario, las distancias a considerar a efectos de la valoración de las partidas correspondientes a desplazamientos, serán las existentes entre la capital de la provincia correspondiente y la ubicación de los terrenos objeto del estudio geotécnico. Los trabajos en terrenos ubicados en el mismo término municipal que la Capital de Provincia tendrán consideración de desplazamiento 5 kilómetros (ida y vuelta).

7. . TRABAJOS DE LABORATORIO

Estarán comprendidas en la valoración de las unidades comprendidas en los TRABAJOS DE LABORATORIO, la apertura de muestras, clasificación, manipulación y cualquier otro concepto necesario para llevar a cabo el trabajo definido en la unidad.

Conforme,

EL ADJUDICATARIO,

Fdo.:

Plaza. Carlos Cano, 5
41927 Mairena del Aljarafe - Sevilla
Teléfono 954 99 45 60 – Fax 954 99 45 79
E-mail: sevilla.ise@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e902PFIRMA/oZtwp6/UcPlJpZo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	26/03/2019
ID. FIRMA	tFc2e902PFIRMA/oZtwp6/UcPlJpZo	PÁGINA	3/4

ANEXO I.- PROGRAMA DE NECESIDADES

ANEXO II. DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA YFOTOGRÁFICA

- PLANOS
- FOTOGRAFÍAS

ANEXO III. CAMPAÑA GEOTÉCNICA

Plaza. Carlos Cano, 5
41927 Mairena del Aljarafe - Sevilla
Teléfono 954 99 45 60 – Fax 954 99 45 79
E-mail: sevilla.ise@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e902PFIRMA/oZtwp6/UcPlJpZo.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	26/03/2019
ID. FIRMA	tFc2e902PFIRMA/oZtwp6/UcPlJpZo	PÁGINA	4/4